



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 377

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/07/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Ord N°761, de fecha 21/06/2016, Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N°153, de fecha 21/06/2016, Sr. Director de Obra don Darío Soto Ulloa.
- Memorándum N°471, de fecha 21/06/2016, Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel
- Carta aceptación de condiciones de Bases administrativas, Técnicas y Planimetría por don Nelson Inostroza Astete.
- Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha 12.11.2015 que autoriza llamado a primera licitación pública.
- Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 30.12.2015 que declara desierta Licitación Pública N° 3704-77-LP15 y autoriza nuevo proceso de Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 05.02.2016 que declara sin efecto proceso adjudicatario Licitación Pública N° 3704-86-LP15 y autoriza nuevo proceso de Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 99 de fecha 01.03.2016 que declara Inadmisibles Licitación Pública N° 3704-86-LP15, y autoriza nuevo proceso de licitación pública
- Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 28.03.2016 que declara desierta Licitación Pública N° 3704-11-LP16, y autoriza Trato Directo.
- Contrato por la propuesta "Remodelación de dos inmuebles en Puerto Navarino"
- Decreto alcaldicio N°370, de fecha 29/06/2015, aprueba contrato.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra L) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor NELSON INOSTROZA ASTETE, Rut. N° , por carta acepta cumplir en todas sus partes, lo solicitado en las bases administrativas, especificaciones técnicas Y Planimetría del Proyecto "Remodelación de dos inmuebles en Puerto Navarino".
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$77.352.540.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

[Handwritten signature]
ESP: *[Handwritten initials]* / jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-